NÚMERO DE INFORME	32 (Acta No.29 – Acta de pago No.14 Gobernación de Antioquia)					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/04/2026		Hasta:	30/04/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/04/2026		Hasta:	30/04/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600017794
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	24/12/2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16243
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			26/12/2024
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN
		NIT	900.285.704-4
VALOR [$]:		INICIAL:	El valor del presente Contrato Interadministrativo es de **CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($105.622.119.575)**, con cargo al CDP No. 3500054933 del 10/10/2024, certificado VF No. 6000003178 del 03/09/2024, y certificado de VF No. 6000003179 del 03/09/2024, Distribuidos de la siguiente manera: Recursos a administrar (RA) por un valor de **NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($97.582.665.593)** correspondientes a:

<table>
<tr><td></td><td></td><td colspan="3">

- Costos directos del proyecto **NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($96.512.052.594)** donde los costos directos destinados a ejecución de obra son: $ 88.336.047.523 y los costos directos destinados a interventoría son: $ 8.176.005.071.
- Gastos administrativos de Rentan **MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.070.612.999)**

Comisión Administrativa (CA), por un valor de **OCHO MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS ($8.039.453.982),** así:

- Honorarios del 7% sobre el valor de los costos directos del proyecto por un valor de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($6.755.843.682)**

- IVA sobre el valor de los honorarios **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($1.283.610.300)**.

</td></tr>
<tr><td></td><td>ADICIONES</td><td>No.</td><td>VALOR ADICIONADO</td><td>% DE ADICION</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>1</td><td>Cuarenta y siete mil trescientos millones de pesos ML ($47.300.000.000) correspondientes a:

$41.300.000.000 destinados a la atención de actividades de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red</td><td>40.89%</td></tr>
</table>

			vial relacionadas con los efectos de la ola Invernal en la red vial del primer semestre **$6.000.000.000** destinados a las actividades de conservación, mantenimiento y rehabilitación regular de las vías. Estos recursos se encuentran divididos así: Total recursos a administrar: $43.220.303.733 Gastos administrativos (1,11%): $ 479.444.966 Honorarios (7%): $3.025.421.261 IVA sobre los honorarios: (19%): $574.830.040	
	VALOR TOTAL:		CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($152.922.119.575)	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**RPC NÚMERO:**	**4500064022**
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	24/12/2024
	VIGENCIA FUTURA NÚMERO:	VF N°6000003178
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	03/09/2024
	VIGENCIA FUTURA NÚMERO:	VF N°6000003179
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	03/09/2024
	RPC NÚMERO ADI 1:	**4500065399**
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	09/09/2025
	RPC NÚMERO ADI 1:	**4500065398**
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	09/09/2025
	RPC NÚMERO ADI 1:	**4500065397**

	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	09/09/2025
	RPC NÚMERO ADI 1:	**4500065400**
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	09/09/2025

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		El plazo del presente contrato interadministrativo será de **veinte (20) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente contrato. Este plazo incluye un mes y medio a partir de la firma del acta de inicio dentro del cual se deberá realizar el desembolso de los recursos y el administrador delegado deberá celebrar los procesos de selección de contratistas y las gestiones correspondientes para el inicio de la ejecución de las obras siempre dentro de la vigencia en la cual se suscriba el presente contrato, diecisiete (17) meses de ejecución y mes y medio (1,5) meses para la liquidación del contrato con terceros y entre el mandatario y la entidad contratante.		
			FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**
			26/12/2024		26/08/2026
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		26/08/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	**TIPO DE SEGUIMIENTO**	**NOMBRE SUPERVISOR**	**CEDULA**
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO	71.556.977
	TÉCNICO		
	JURIDICO	GISSED MILENA MARTÍNEZ ECHEVERRI	39.453.222
	CONTABLE/FINANCIERO	JULIÁN ALBERTO RAMÍREZ CORTÉS	1.027.884.243
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A	

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	80,46%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS (Incluida la Adición No.1)	52,01%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Durante el periodo de este informe el contratista ha realizado las siguientes actividades:

- Contrató el personal técnico para la ejecución del proyecto.
- Entregó listado consolidado de las actividades ejecutadas por vía.
- Ha asistido a diferentes actas de comité para hacer el seguimiento a la ejecución del contrato.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	80,46%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS (Incluida la Adición No.1)	52,01%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

A continuación, se hará la verificación del componente técnico del contrato:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Actuando en nombre propio ejecutará todas las gestiones a su cargo, garantizando que los trabajos de mantenimiento a las vías departamentales se adelanten de acuerdo con las especificaciones contenidas en este contrato, los anexos que hacen parte integral de este, la propuesta presentada al DEPARTAMENTO y el marco normativo aplicable.	4,93%	80,46%	Contratos derivados firmados, pólizas del mismo, informes técnicos de ejecución de obra.	Se reciben informes técnicos de los trabajos ejecutados.
Adelantar la administración delegada de los recursos del DEPARTAMENTO de tal manera que se cumpla el objeto del contrato.	4,93%	80,46%	Informes técnicos, registro fotográfico.	Se reciben informes técnicos de los trabajos ejecutados.

La EICE RENTAN llevará a cabo los procesos contractuales que resulten necesarios para el ejercicio del mandato que se le confiere, estos serán adelantados usando la metodología contenida en los pliegos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública para procesos de infraestructura física de vías, esto incluye ceñirse a aplicar los requisitos habilitantes y criterios de calificación señalados por dicha metodología, lo anterior sin perjuicio del régimen jurídico de la EICE.	2%	92%	Documentación del proceso contractual adelantado por EICE RENTAN. A la fecha, se encuentra en proceso pendiente la contratación requerida para la ejecución de los puntos críticos en la subregión de SUROESTE	Se solicitó a la EICE RENTAN esta información
Contar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación, con el personal profesional ofrecido, Si RENTAN requiere cambiar el personal propuesto por cualquier motivo deberá hacerlo por otro perfil igual o superior al que se retiró, previa aprobación del supervisor designado por el DEPARTAMENTO.	N/A	100%	Hojas de vida aportadas por el contratista con su respectiva planilla de seguridad social	Se cuenta con el personal requerido.
Abrir una cuenta bancaria conjunta en el Instituto para El Desarrollo De Antioquia – IDEA de acuerdo con los estipulado para tal fin en el contrato	N/A	100%	Certificado apertura de cuenta N°200000425	Certificación emitida por el IDEA el 24/12/2024
Destinar los recursos del contrato única y exclusivamente a los trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial en el departamental, los recursos del DEPARTAMENTO en ningún caso podrán ser destinados para un fin diferente al establecido en este contrato.	4,93%	80,46%	Se han autorizado los pagos de los contratistas de RENTAN para el desarrollo de este contrato teniendo en cuenta los soportes documentales y las visitas técnicas a campo.	Los recursos del Departamento no han sido destinados a fines distintos a los señalados en el mandato.
Solicitar la aprobación del DEPARTAMENTO para los pagos que se requieran en cumplimiento del objeto del presente contrato de acuerdo con la condición de doble firma de la cuenta conjunta, para ello remitirá todos los soportes documentales correspondientes a la ejecución material de los trabajos de señalización.	4,93%	80,46%	Se anexan en el acta de pago los soportes de cada uno de los cobros realizados para la ejecución de los trabajos.	Se anexan los soportes en el acta de pago.
Garantizar que el valor de los trabajos que debe gestionar no sea superior al presupuestado por el DEPARTAMENTO ya que este en ningún caso reconocerá valores que excedan los señalados en el presupuesto que se encuentra como anexo de este contrato y hace parte integral del mismo.	4,93%	80,46%	Las actas de pago fueron revisadas teniendo en cuenta el presupuesto oficial del contrato. Se verifica que el valor de los trabajos no excede lo presupuestado	Se anexan los soportes en el acta de pago
EICE - RENTAN en calidad de Mandatario deberá coordinar con la Supervisión designada para la aprobación, antes del inicio de las intervenciones en las vías identificadas en la matriz de priorización y	N/A	100%	Mediante oficio con radicado No. 2025030116849 del 27/03/2025 se realizó la entrega oficial de	En el comité del 24/04/2025 en la SIF se socializó la importancia de estas matrices.

sus modificaciones, el tipo de obra a ejecutar, así como el valor de la misma so pena de no ser reconocido su pago. Para ello se deberá tener en cuenta la FO-M2-P11-033 Guía de priorización de vías a cargo del departamento.			las matrices de necesidades de las vías a cargo del Departamento de Antioquia.	Además, se solicitó su actualización y plan de trabajo para ejecución.
Adelantar a nombre propio, oportunamente y de acuerdo con el régimen jurídico aplicable los procesos de contratación que puedan resultar necesarios para la ejecución de las actividades a su cargo. En los contratos cuya celebración se derive del contrato interadministrativo, el mandatario deberá exigir las garantías que correspondan atendiendo a la naturaleza de cada contrato. En este evento, deberá incluirse como beneficiario y asegurado al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, y el valor de la garantía se fijará teniendo en cuenta el valor total del contrato suscrito entre el mandatario y el contratista.	100%	100%	Rentan ha suministrado las pólizas derivadas del contrato interadministrativo, en las cuales el beneficiario asegurado es el Departamento de Antioquia.	En el expediente del contrato reposan estas pólizas como anexos.
Obtener oportunamente todos los permisos, licencias o autorizaciones que puedan requerirse para la ejecución de las actividades a su cargo.	4,93%	80,46%	De acuerdo con las actividades contractuales no ha sido necesario la solicitud de permisos, licencias o autorizaciones.	A la fecha no ha sido necesario ningún permiso, licencia o autorización, de manera que estos no han sido expedidos.
Aplicar todas las deducciones por concepto de tributos, tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes a las que haya lugar en razón de los contratos que llegue a celebrar para la ejecución de las actividades a su cargo.	4,93%	80,46%	RENTAN cuenta con un equipo jurídico y financiero que revisa estos conceptos.	En anexos del informe
Actuar con la mayor diligencia para que las actividades a su cargo no presenten retrasos, sobrecostos u otros inconvenientes que puedan afectar la ejecución de este contrato.	4,93%	80,46%	Participación en las Actas de comité y comunicaciones permanentes con el supervisor asignado por el Departamento de Antioquia.	Correo electrónico, oficios y actas de comité.
Llevar a cabo la supervisión y seguimiento de las actividades, de manera que se garantice la calidad de estas y su terminación en el plazo establecido	4,93%	80,46%	Participación en las Actas de comité y comunicaciones permanentes con el supervisor asignado por RENTAN .	Correo electrónico, oficios y actas de comité.
Mantener permanentemente informado al DEPARTAMENTO sobre el avance de las actividades en las que se utilicen sus recursos, bien sea a solicitud del supervisor o al momento de solicitar desembolsos de la cuenta creada en el Instituto para El Desarrollo De Antioquia – IDEA., del mismo modo, Informará al	4,93%	80,46%	Se evidencian en el informe técnico, ensayos de calidad, registro fotográfico, etc.	Evidencia en los informes.

supervisor designado por el DEPARTAMENTO sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución de este contrato.				
Designar a un funcionario que sea el enlace con el supervisor de este contrato e informar oportunamente de dicha designación.	N/A	100%	RENTAN asignó a la ingeniera Catalina Castrillón, Subgerente de ejecución de proyectos de RENTAN, como supervisora para este contrato	Funcionaria asignada y en contacto permanente con el supervisor.
Mantenerse al día en todo lo relacionado con pagos salariales, prestacionales, de liquidación aportes a la seguridad social integral y parafiscales de los que sea responsable al momento de la suscripción del contrato y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta su liquidación, del mismo modo verificará que sus contratistas se encuentren al día por estos conceptos.	4,93%	80,46%	Se han entregado mes a mes las Certificaciones de parafiscales emitido revisor fiscal y para el presente tramite, se anexa certificado del 5 de junio de 2026.	Esta documentación se encuentra vigente a la fecha.
Realizar las deducciones de impuestos y/o estampillas a los contratistas que se contraten para la ejecución del alcance del objeto, y cancelarlas ante la autoridad competente.	4,93%	80,46%	RENTAN cuenta con un equipo jurídico y financiero que revisa estos conceptos.	En anexos del informe
Garantizar que las actividades a su cargo, ya sean estas ejecutadas por su propio personal o por sus contratistas se adelanten de acuerdo con lo señalado por las normas de seguridad y salud en el trabajo, especialmente de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y, en especial, a lo señalado en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	4,93%	80,46%	Se anexan en el acta de pago los informes de seguimiento del área SST del contrato	Se anexan los soportes en el acta de pago
Aportar oportunamente los documentos de verificación para la acreditación del alcance del objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en la lista de chequeo de la Secretaría de Infraestructura Física. Estos documentos incluyen todos los soportes para realizar el pago de las actividades ejecutadas, de acuerdo con las instrucciones que para tal fin reciba del DEPARTAMENTO. Del mismo modo, RENTAN se compromete a entregar oportunamente los documentos necesarios para la terminación y liquidación del contrato.	4,93%	80,46%	Se anexan en el acta de pago los soportes de cada uno de los cobros realizados en la ejecución del contrato.	Lo verificado se encuentra como soportes en el acta de pago

Cumplir lo señalado por la Ley 2345 de 2023 y la Ordenanza 7 de 2021, Además de acoger los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia cuando el supervisor así se lo indique.	4,93%	80,46%	Se realiza solicitud al contratista de mantener la imagen institucional en todos los frentes a través de comité.	Se recuerda esta obligación.
Suscribir, conjuntamente con el DEPARTAMENTO los documentos que resulten necesarios para el reintegro de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados en la cuenta conjunta que se abrirá en el IDEA para el manejo de los recursos del presente contrato.	4,93%	80,46%	Hasta el mes de mayo, se han realizado los tramites de reintegro de los rendimientos financieros generados en la cuenta del IDEA a la cuenta del Departamento.	Los soportes del reintegro de los rendimientos financieros a la cuenta del Departamento de Antioquia, reposan en el expediente del contrato.
Mantener indemne al Departamento de Antioquia, frente a reclamaciones de terceros y/o de personas empleadas, con ocasión de las actividades ejecutadas para el desarrollo del objeto del presente contrato.	N/A	N/A	El contrato se encuentra en ejecución, esta obligación no aplica a la fecha.	N/A en esta etapa del contrato
Cubrir por su cuenta todas las garantías exigidas para la legalización y ejecución del contrato, y mantenerlas vigentes durante toda la ejecución del contrato en los términos señalados en la cláusula correspondiente.	N/A	100%	Póliza emitida por el contratista N°M-100251040	Esta documentación se encuentra vigente a la fecha.
En los contratos que celebre RENTAN para la ejecución material de los trabajos que se le encargan en virtud del mandato sin representación las pólizas que exija sus contratistas deberán contener garantías de asegurabilidad en favor del Departamento de Antioquia, con las cuales se cubra al ente departamental con los mismos amparos otorgados a la entidad contratante, en especial, la protección frente a circunstancias derivadas de la responsabilidad civil contractual y extracontractual, el eventual reconocimiento de indemnizaciones laborales, salarios y prestaciones sociales, y su inclusión como beneficiario de las coberturas referidas a la calidad de los servicios. RENTAN exigirá a sus contratistas el amparo de estabilidad de las obras de señalización incluyendo como beneficiario al Departamento de Antioquia. Este amparo cubrirá al DEPARTAMENTO de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable RENTAN o sus	N/A	100%	Se cuenta con las pólizas requeridas	Pólizas aportadas por Rentan

contratistas, sufrido por la señalización entregada a satisfacción.				
TOTAL	4,93%	80,46%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

1. El porcentaje de ejecución se determina realizando la división entre el tiempo transcurrido y el tiempo total del convenio.

2. El porcentaje de ejecución se determina con la información suministrada por RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN en los informes de seguimiento a la ejecución de la obra.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se ha realizado el seguimiento en este componente por parte de RENTAN evidenciándose en los comités y recorridos de obra.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se ha realizado el seguimiento en este componente por parte de RENTAN evidenciándose en los comités y recorridos de obra.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se ha realizado el seguimiento en este componente por parte de RENTAN evidenciándose en los comités y recorridos de obra.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se han realizado los seguimientos requeridos en la parte administrativa y legal del contrato, elaboración, revisión, firma y publicación de todos los documentos contractuales, contrato, revisión y aprobación de las pólizas, de igual forma se han verificado los pagos oportunos de los parafiscales del personal.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE GENERAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación, las partes pactan expresamente que, únicamente el DEPARTAMENTO podrá liquidar unilateralmente el contrato.	CUMPLE	Minuta de contrato y acta de inicio firmadas	El contrato se suscribió por las partes el 24/12/2024
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	CUMPLE	El Contratista a reportado a la supervisión la información sobre los contratistas contratados para la	

		ejecución del contrato y los requerimientos efectuados que dan cuenta del inicio en la ejecución del contrato.	
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Registro fotográfico y personal de RENTAN durante la ejecución de los trabajos de señalización en puntos criticos, actividades de mantenimiento manual y parcheos de la red secundaria.	El componente técnico de las actividades del contrato se ha ejecutado con el apoyo técnico del equipo de profesionales de RENTAN.
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	CUMPLE	Actas de reunión y comités.	Se llevaron a cabo las reuniones programadas para el seguimiento del contrato.
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	CUMPLE	Registro fotográfico de las visitas a campo.	Se realizaron visitas al campo y los comités de obra.
Propender por el logro de los productos pactados.	CUMPLE	Actas de comité, registros de visitas al campo.	En las visitas de campo se verificó que el avance de las actividades corresponde a lo estipulado.
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.	CUMPLE	Actas de reuniones y correos electrónicos.	Se adjuntan en los informes técnicos.
Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista en calidad de entidad pública maneja confidencialidad con los temas que así lo requieren	
Identificar las oportunidades e implementar medidas para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se ha tenido informado a los municipios y realizado las presentaciones de los contratistas e interventoría.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con el objeto y alcance contractual.	CUMPLE	Actas de comité, registros de visitas al campo.	
Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contrarien las descritas en la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	A la fecha no se han presentado situaciones de corrupción	
Presentar en debida forma las pólizas de seguro del contrato en un plazo no mayor a 3 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.	CUMPLE	Póliza emitida N° M-100251040	La póliza fue presentada el 24/12/2024 dentro de los términos establecidos en el proceso de contratación
Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentaren durante la ejecución del mismo, para mantener indemne al Departamento de Antioquia, asimismo cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.	CUMPLE	Póliza emitida N° 100251040	Las pólizas fueron debidamente aprobadas por parte del Departamento, constatando que las mismas cumplen con el plazo y valor establecido, tal y como consta en el Oficio de aprobación de Garantias
Aplicar todos y cada uno de los Anexos que hacen parte integral de este contrato. Asimismo, acepta cumplir cada uno de los requisitos allí establecidos por la Gobernación de Antioquia.	CUMPLE	Se hace entrega de las Matrices de necesidades de las subregiones de Antioquia a Rentan,	Se solicita hacer los recorridos de actualización de las necesidades de la red vial secundaria acorde a la base en las matrices de priorización y actual estado de las vías.
Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	CUMPLE	El contratista viene cancelando a sus contratistas y personal vinculado, manteniendo indemne al Departamento	NA
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el Departamento de Antioquia, por causa o con ocasión del contrato.	N/A	N/A	A la fecho no se han presentado situaciones judiciales o extrajudiciales con respecto a la

			ejecución del contrato interadministrativo
Mantener la confidencialidad de la información suministrada por la Gobernación de Antioquia y producida de acuerdo con la Resolución 001267 del 21 de diciembre de 2015, sus modificaciones o cambios, por la cual se clasifica como información de Seguridad Nacional y se encuentra en las Políticas de Seguridad de la Información de la Gobernación de Antioquia. Por lo tanto, no podrá ser empleada para beneficio propio o de terceros, y no podrá ser publicada, reproducida o divulgada por ningún medio.	CUMPLE	Comités y reuniones con Rentan	NA
Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	CUMPLE	Cuenta de cobro enviada por RENTAN	NA
Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato.	CUMPLE	El contratista RENTAN viene cumpliendo con las obligaciones establecidas en el contrato interadministrativo	NA
Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	CUMPLE	Certificados parafiscales	Certificación emitida por el revisor fiscal
Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. La Gobernación de Antioquia no tiene ninguna obligación, responsabilidad o vínculo laboral con el personal contratado por el Contratista.	CUMPLE	No se han presentado situaciones que conlleven a una responsabilidad en la ejecución del contrato interadministrativo y de sus subcontratistas	NA
Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	CUMPLE	Desde la supervisión se realiza seguimiento a la ejecución financiera del contrato Interadministrativo,	NA

		con el fin de realizar las deducciones de Ley	
Conocer y presupuestar todos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás tributos de los cuales es responsable en el momento de presentar la propuesta y de celebrar el Contrato, por lo tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad.	CUMPLE	Desde la supervisión se realiza seguimiento a la ejecución financiera del contrato Interadministrativo, con el fin de realizar las deducciones de Ley	NA
Realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista con la cuenta de cobro aporta el certificado de paz y salvo	NA
Proveer el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos.	CUMPLE	El contratista aporta la idoneidad y experiencia en la ejecución del contrato interadministrativo	NA
Organizar y poner al servicio de la Gobernación de Antioquia los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos establecidos en los documentos contractuales.	CUMPLE	El contratista aportó las hojas de vida del personal de apoyo técnico y aportó la experiencia de los subcontratistas que ejecutaran el alcance del objeto contratado	NA
Realizar las acciones necesarias para garantizar su actualización científica y tecnológica en las áreas de su competencia, incorporar el nuevo conocimiento en el desarrollo del trabajo y, en general, propender porque los servicios prestados tengan el mayor valor agregado posible para beneficio del Proyecto.	CUMPLE	N/A	NA
Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad, ética profesional y debida diligencia.	CUMPLE	El contratista viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales	NA
Consultar la información que sobre el Proyecto reposa en la Entidad, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del Contrato de Mandato, en caso de requerirse más información deberá levantarla y desarrollarla por su cuenta.	CUMPLE	El contratista viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales	NA
Advertir oportunamente a la Entidad sobre cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del Proyecto, así como efectuar las recomendaciones que sean necesarias. Además de adoptar los procedimientos según el caso. En estas situaciones, RENTAN rendirá concepto sobre las acciones a seguir y preparará los documentos que al respecto se requieran.	CUMPLE	El contratista viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales	NA
Apoyar, asistir y asesorar al Departamento de Antioquia en todos los asuntos y trámites de orden técnico, social,	CUMPLE	El contratista RENTAN asiste a	NA

predial, ambiental, de sostenibilidad, económico y juridico entre otros, que se susciten durante el desarrollo del contrato, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran, rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.		cada una de las reuniones de seguimiento cuando es requerido por la Supervisión	
Reportar al Departamento de Antioquia cualquier inconveniente en el suministro y entrega de la información, sin que esto sirva de excusa para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	A la fecha no se han presentado situaciones que generen inconvenientes	NA
Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a las partes, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las mismas.	CUMPLE	El contratista viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales	NA
Efectuar todos los estimativos que, dentro del objeto contractual, la Gobernación de Antioquia solicite.	CUMPLE	A la fecha no se han presentado situaciones que generen inconvenientes	NA
Procurar para que se corrija, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la Entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. En todo caso, las responsabilidades por la obtención de los resultados previstos en el objeto son de RENTAN y sus derivados.	CUMPLE	A la fecha no se han presentado situaciones que generen inconvenientes	NA
Identificar los daños, afectaciones, etc. que puedan presentarse, que no hayan sido identificados previamente y que estén incluidos dentro del alcance del objeto del presente Contrato de Mandato.	CUMPLE	A la fecha no se han presentado situaciones que generen inconvenientes	NA
Llevar y mantener el archivo actualizado del contrato, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con la "Ley Aplicable" y las directrices establecidas por el Archivo de la Entidad.	CUMPLE	Todos los documentos contractuales y de ejecución reposan en los archivos del contratista, así mismo son reportados a la supervisión	NA
Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas de la Gobernación de Antioquia, que dentro del marco del objeto del presente contrato puedan surgir.	CUMPLE	El contratista viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales.	NA
Prestar apoyo al Departamento de Antioquia para resolver las peticiones y reclamos que sobre el Proyecto puedan surgir en las áreas técnica, social, predial, ambiental, financiera, administrativa, contable, legal y de riesgos.	CUMPLE	El contratista está atento para coadyuvar al Departamento cuando sea requerido	NA
Asistir y apoyar a la Entidad, oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Proyecto soliciten las autoridades municipales,	CUMPLE	El contratista RENTAN asiste a cada una de las	NA

regionales y/o nacionales, organismos de control y comunidad en general.		reuniones de seguimiento cuando es requerido por la Supervisión	
Acompañar al Supervisor de la Gobernación de Antioquia y a su personal de apoyo en los comités técnicos y en general requeridos. Así mismo, acompañar a los funcionarios de la Gobernación de Antioquia a las visitas que realicen diferentes entidades de control y entes territoriales, cuando la Gobernación de Antioquia así lo requiera.	CUMPLE	El contratista RENTAN asiste a cada una de las reuniones de seguimiento cuando es requerido por la Supervisión	NA
Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	CUMPLE	A la fecha no se han presentado situaciones que generen inconvenientes	NA
Comunicar a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	CUMPLE	A la fecha no se han presentado situaciones que generen inconvenientes	NA
Cumplir a cabalidad las obligaciones técnicas establecidas en los anexos del presente Estudio y Documento Previo.	CUMPLE	El contratista viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales	NA
En general, asesorar y acompañar al Departamento de Antioquia en todos los asuntos que se susciten en desarrollo de las actividades del objeto de este contrato.	CUMPLE	El contratista viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales	NA
Aportar los documentos de experiencia, idoneidad y capacidad organizacional y financiera de los contratistas y subcontratistas de los contratos derivados, donde se demuestra que se ajustan a los pliegos tipo de Colombia Compra Eficiente, de tal forma que la Supervisión verifique que estos perfiles corresponden a aquellos determinados por el Departamento de Antioquia. Esto aplica previo al inicio de los contratos derivados.	CUMPLE	El contratista aportó las hojas de vida del personal de apoyo técnico y aportó la experiencia de los subcontratistas que ejecutaran el alcance del objeto contratado	NA
Garantizar que los contratistas y subcontratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.	CUMPLE	El contratista viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales	NA
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los Anexos.	CUMPLE	El contratista viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales	NA
Conocer y dar cumplimiento a la normativa aplicable para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	El contratista viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales	NA
Garantizar la visibilidad del Departamento de Antioquia,	CUMPLE	El contratista viene	NA

a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.		cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales	
Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación social y ambiental que deba ejecutar el Concesionario.	CUMPLE	A la fecha no se han presentado situaciones que generen inconvenientes	NA
Revisar, y velar por la entrega oportuna de los informes con la periodicidad mensual. El Departamento puede exigir informes adicionales en cualquier momento.	CUMPLE	El contratista viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales	NA
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para contratistas, subcontratistas, trabajadores sino para la comunidad en general, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	CUMPLE	A la fecha no se han presentado situaciones que generen inconvenientes	NA
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores.	CUMPLE	El contratista a través de la interventoría contratada cumple con la obligación de seguimiento al contratista de obra	NA
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	CUMPLE	El contratista viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales	NA

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución del contrato, de acuerdo con la naturaleza del contrato de mandato sin representación y a las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte, y en el contrato incluidos todos sus anexos.	CUMPLE	Actas de reuniones y correos electrónicos.	Anexa en los informes y archivo.

Verificar que los contratistas acrediten que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	Certificado Parafiscales emitido por el revisor fiscal	Anexa en los informes y archivo.
Elaborar la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).	CUMPLE	Se diligencia este formato y los necesarios para el trámite del acta	Anexa en los informes y archivo
Autorizar el pago de acuerdo con lo establecido en el contrato.	CUMPLE	Se diligencia este formato y los necesarios para el trámite del acta	Anexo en archivo
Exigir al mandatario la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	CUMPLE	Actas de reuniones y correos electrónicos.	Actas de reuniones y correos electrónicos.
Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista y sus subcontratistas, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	N/A	Actas de reuniones y correos electrónicos.	Se realizan visitas de campo
Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	N/A	N/A	N/A
Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.	CUMPLE	Actas de reuniones y correos electrónicos.	Actas de reuniones y correos electrónicos.
Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.	N/A	N/A	N/A
Exigir que la calidad de los servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas, en su defecto a normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	CUMPLE	Actas de reuniones y correos electrónicos.	Actas de reuniones y correos electrónicos.
Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Actas de reuniones	Actas de reuniones

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

El Departamento de Antioquia comprometió recursos por un valor de CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($105.622.119.575), distribuidos de la siguiente manera:

Recursos a administrar (RA) por un valor de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($97.582.665.593) correspondientes a:

- Costos directos del proyecto NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($96.512.052.594) donde los costos directos destinados a ejecución de obra son: $ 88.336.047.523 y los costos directos destinados a interventoría son: $ 8.176.005.071.

- Gastos administrativos de Rentan MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.070.612.999)

Honorarios, por un valor de OCHO MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS ($8.039.453.982), así:

- Honorarios del 7% sobre el valor de los costos directos del proyecto por un valor de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($6.755.843.682)

- IVA sobre el valor de los honorarios MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($1.283.610.300).

El 23 de septiembre de 2025, las partes firmaron el Otrosí Adición No. 1, por un valor total de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ML ($47.300.000.000), los cueles fueron destinados de la siguiente manera, CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($41.300.000.000) se encuentran destinados a la atención de actividades de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial relacionadas con los efectos de la ola Invernal en la red vial del primer semestre y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000.000) destinados a las actividades de conservación, mantenimiento y rehabilitación regular de las vías.

Estos recursos se encuentran distribuidos así:

Total recursos a administrar: cuarenta y tres mil doscientos veinte millones trescientos tres mil setecientos treinta y tres pesos M/L ($43.220.303.733).
Gastos administrativos (1,11%): cuatrocientos setenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos M/L ($479.444.966).
Honorarios (7%): tres mil veinticinco millones cuatrocientos veintiún mil doscientos sesenta y un pesos M/L ($3.025.421.261). **IVA sobre los honorarios: (19%):** quinientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta mil cuarenta pesos M/L ($574.830.040).

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADOS	IDEA	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 8.039.453.982	$ 0,00	$ 97.582.665.593	$ 105.622.119.575
2. Adiciones	$ 3.600.251.301	$ 0,00	$ 43.699.748.699	$ 47.300.000.000
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 11.639.705.283**	**$ 0,00**	**$ 141.282.414.292**	$ 152.922.119.575
4. Anticipos	$ 0	$ 0,00	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 5.552.612.672	$ 0,00	$ 66.939.444.838	$ 72.492.057.510
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 5.552.612.672**	**$ 0,00**	**$ 66.939.444.838**	$ 72.492.057.510
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	**$ 6.092.374.136**	**$ 0,00**	**$ 73.438.341.105**	$ 79.530.715.241
8. Recursos no ejecutados	$ 5.547.331.147	$ 0,00	$ 67.844.073.187	$ 73.391.404.334

En esta acta de pago No.14, se realizó por RENTAN el pago por la ejecución de obra en las subregiones:

- Grupo 1: Oriente Cercano.
- Grupo 2: Magdalena medio y Oriente lejano
- Grupo 3: Norte.
- Grupo 5: Bajo Cauca
- Grupo 6: Suroeste
- Grupo 7: Occidente.

El valor completo del Acta No.14 es de **$ 7.038.657.731**, de los cuales **$ 6.498.896.267** corresponden a Recursos a Administrar y **$ 539.761.464** corresponden a la Comisión Administrativa, así:

B. COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO OBRA						
Proyectos consultoría corredores viales Departamento de Antioquia						
Cod.	DESCRIPCIÓN	SUBREGIÓN	CANTIDAD	VALOR ACTA 5	PLAZO TOTAL EJECUCIÓN (meses)	VALOR TOTAL
2.1	GRUPO 1	Oriente cercano	1	$ 1.405.840.248	18	$ 1.405.840.2481
2.2	GRUPO 2	Magdalena medio y Oriente lejano	1	$ 1.656.251.615	18	$ 1.656.251.615
2.3	GRUPO 3	Norte	1	$ 368.884.289	18	$ 368.884.289
2.4	GRUPO 4	Nordeste	1	$ 0	18	$ 0
2.5	GRUPO 5	Bajo Cauca	1	$ 802.652.903	18	$ 802.652.903

B. COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO OBRA						
Proyectos consultoría corredores viales Departamento de Antioquia						
Cod.	DESCRIPCIÓN	SUBREGIÓN	CANTIDAD	VALOR ACTA 5	PLAZO TOTAL EJECUCIÓN (meses)	VALOR TOTAL
2.6	GRUPO 6	Suroeste	1	$ 951.574.066	18	$ 951.574.066
2.7	GRUPO 7	Occidente	1	$ 861.017.955	18	$ 861.017.955
2.8	GRUPO 8	Urabá	1	$ 0	18	$ 0
SUBTOTAL CONSULTORÍA						**$ 6.046.221.076**

C. COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO INTERVENTORÍA						
Proyectos consultoría corredores viales Departamento de Antioquia						
Cod.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR ACTA	PERIODO	VALOR TOTAL
3.1	GRUPO 1 Y 2	Global	1	$ 117.414.758		$ 117.414.758
3.2	GRUPO 3, 4 Y 5	Global	1	$ 150.363.730		$ 150.363.730
3.3	GRUPO 6, 7 Y 8	Global	1	$ 165.729.897		$ 165.729.897
SUBTOTAL CONSULTORÍA						**$ 433.508.385**

TOTAL COSTOS COORDINACIÓN (A)		$ 19.166.806
TOTAL COSTOS DIRECTOS (B+C)		$ 6.479.729.461
TOTAL RECURSOS (A+B+C)		**$ 6.498.896.267**
HONORARIOS (sobre costos directos)	7,0%	**$ 453.581.062**
IVA SOBRE HONORARIOS	19,0%	$ 86.180.402
SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN + IVA (HONORARIOS)		**$ 539.761.464**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
09/04/2026	Reunión en la SIF	Comité de seguimiento al contrato, revisión de puntos críticos y evaluación de su intervención.
23/04/2026	Reunión en la SIF	Comité de seguimiento al contrato, revisión de puntos críticos y evaluación de su intervención.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR:

El Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física de acuerdo al PAC de la Secretaría de Hacienda Departamental, girará el equivalente al cien por ciento (100%) de los 'RECURSOS A ADMINISTRAR', a una cuenta bancaria conjunta aperturada por RENTING DE ANTIOQUIA EICE - EICE RENTAN en el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, para lo cual RENTING DE ANTIOQUIA EICE- EICE RENTAN , deberá entregar a la Secretaría de Hacienda Departamental todos los documentos soportes necesarios para el traslado de los recursos y presentar la certificación de dicha apertura a la Secretaría de Infraestructura Física. RENTING DE ANTIOQUIA EICE – EICE RENTAN, es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se le transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del desembolso de los recursos ante el Departamento de Antioquia.
Los **"RECURSOS A ADMINISTRAR"** de la vigencia 2024 correspondiente a **CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L ($14.743.000.000)** será transferidos en la presente vigencia, y los recursos con cargo a las vigencias futuras de la vigencia 2025 y 2026, se girará el equivalente al cien por ciento (100%) por cada año correspondiente en el mes de marzo en la cuenta conjunta aperturada por RENTING DE ANTIOQUIA EICE - EICE RENTAN
Los recursos de la cuenta bancaria conjunta aperturada en el IDEA no podrán ser destinados para ningún fin diferente al solicitado y se deberán utilizar exclusivamente en el objeto del contrato interadministrativo, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de la relación jurídica obligacional y, por lo tanto, los recursos deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de hacer efectivas las garantías exigidas y quedando RENTING DE ANTIOQUIA EICE - EICE RENTAN obligado a reembolsar los recursos entregados por el Departamento de Antioquia.

El IDEA mantendrá las cuentas de manera separada e independiente de cualquiera otra clase de dinero o negocios que maneje o administre.
El Departamento de Antioquia se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de RENTING DE ANTIOQUIA EICE - EICE RENTAN.

Los rendimientos financieros que genere la citada cuenta aperturada en el IDEA deberán ser consignados o reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto indique la Tesorería del Departamento de Antioquia. Copia de la consignación o de la transferencia deberá ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros, el nombre del contratista, el número y año del contrato interadministrativo.

Si al momento de liquidarse el contrato interadministrativo se presentan excedentes de recursos (saldos no ejecutados) en la cuenta aperturada en el IDEA, se reintegrará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga por parte de la Entidad, informando el número y año del contrato interadministrativo, el nombre del contratista y el concepto de la consignación, además especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Departamento de Antioquia pagará a EICE RENTAN mensualmente el siete por ciento (7%) por concepto de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), más el IVA del diecinueve por ciento

(19%) de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), sobre todos los pagos que se realicen en el mes asociados al porcentaje de ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva factura electrónica de venta, acompañada del informe de seguimiento del contrato, la aprobación por parte del Supervisor del contrato y el visto bueno del Director de Desarrollo Físico de la Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia, y la entrega de la certificación de encontrarse EICE RENTAN al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral y parafiscales. El Departamento de Antioquia hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Para los pagos previstos, el supervisor debe exigirle al contratista (mandatario) el informe financiero de ejecución de los recursos, en el que se detalle: el número de documento, valor, beneficiario del pago, las retenciones en la fuente de impuestos del orden nacional o territorial cuando apliquen y las obligatorias por concepto de estampillas a favor del Departamento, para éstas, debe aportar las respectivas consignaciones, acorde con lo previsto en el Instructivo Tributario del Departamento para esta tipología contractual.

Forma de pago de los recursos del contrato interadministrativo.
El Departamento de Antioquia pagará mensualmente el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado según su dedicación mensual, más el reembolso, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de pago e informe de seguimiento con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física.

El Departamento de Antioquia hará el reconocimiento de los costos directos estimados contra los respectivos informes de gasto previa aprobación de la supervisión del contrato interadministrativo.

Todos los pagos están sujetos a la programación del PAC por parte de Tesorería Departamental, a la entrega de los informes financieros y de ejecución parciales y finales que sean solicitados por el supervisor del contrato interadministrativo, así como a la entrega de la factura o cuenta de cobro respectiva a la cual deberá anexarse la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales con sus respectivos soportes y constancias.
El Contratista es responsable del cumplimiento de todas. las obligaciones legales en materia de impuestos, contribuciones, retenciones, estampillas y tasas a que hubiere lugar con la suscripción del presente contrato interadministrativo; entre ellas, la deducción por la tasa Pro-Deportes y las estampillas Departamentales de conformidad con la Ordenanza 41 del 16 de diciembre de 2020 y la Ordenanza 20 del 26 agosto de 2022, y las demás normas a que esté obligado por el ordenamiento jurídico.
Finalmente, el pago de las actas estará configuradas de la siguiente manera:

Gastos Reembolsables serán pagados contra factura, previa autorización de la supervisión del contrato interadministrativo de mandato, el cual elabora un oficio de autorización al IDEA, para el respectivo desembolso; y el pago por la Comisión Administrativa u honorarios será realizada a través de los trámites de la Secretaría de Infraestructura Física.
PARÁGRAFO. Los desembolsos que solicite RENTING DE ANTIOQUIA EICE-- EICE RENTAN en virtud del contrato que se firmará a favor de los beneficiarios de este (proveedores, contratistas, etc.), estarán sujetos a la disponibilidad de recursos de la cuenta bancaria del recurso a administrar

FORMA DE PAGO HONORARIOS: Por otra parte, el Departamento de Antioquia pagará a RENTING DE ANTIOQUIA EICE - EICE RENTAN mensualmente el siete (7%) por concepto de 'Honorarios' calculados sobre el costo directo de la obra, más el IVA del diecinueve por ciento (19%) de los "Honorarios", sobre todos los pagos que se realicen en el mes asociados con el valor de costos directos del contrato interadministrativo, previa presentación de la respectiva factura electrónica de venta (Dando cumplimiento a las disposiciones del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Nº 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan) acompañada del informe de seguimiento del contrato interadministrativo, que deberán contar con la aprobación por parte del supervisor designado del contrato interadministrativo y entrega de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral y parafiscales.

El Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física pagará lo referente al componente de " Honorarios" del Contratista, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, con el previo visto bueno por parte del supervisor designado del contrato interadministrativo, y certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planificación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo al programa anual mensualizado de caja - PAC.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Nota: La corriente de ingresos propios a favor de RENTING DE ANTIOQUIA EICE - EICE RENTAN por la prestación de los servicios del contrato interadministrativo de mandato, corresponde al siete (7%) de tarifa por concepto de "Honorarios" aplicada sobre los costos directos del contrato interadministrativo, más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre el valor de dichos honorarios.

FORMA DE PAGO DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS REEMBOLSABLES:

Se contempla un monto para gastos de transporte y reconocimientos por alimentación y hospedaje que serán soportados previo al cobro a la Secretaría de Infraestructura, si no se requiere la totalidad de los recursos, se debe reintegrar a la Secretaría o distribuir en el contrato interadministrativo, previa aprobación de la supervisión.
Los subcontratos derivados del contrato de administración delegada para el cumplimiento del objeto de este mandato (Obra e interventoría) fueron presupuestados bajo la modalidad de **PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES** para los cuales se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones.

El valor correspondiente a los costos directos de las actas de obra mensuales por concepto de la obra ejecutada y recibida a satisfacción, estarán sujetas a ajustes de precios por cada ítem, conforme las tipologías de obra y los capítulos constructivos aplicables de acuerdo con los Índices de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, publicados por el DANE; las actividades o ítems que no se encuentren específicamente definidas en los capítulos constructivos de la respectiva tipología de obra aplicables del ICOCIV, se reajustarán con el índice menor de estos.

Se reajustará utilizando la siguiente fórmula:

P= Po * Ii/Io
P= valor ajustado del acta para cada grupo de obra.
Po= Valor de costo directo del acta (precio unitario sin incluir el porcentaje del AIU) para cada grupo de obra, calculado según las cantidades de obra ejecutada a los precios unitarios consignados en la "Lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta", multiplicado por el cociente que resulte de dividir el "valor del costo directo incluyendo AIU del contrato menos el valor del anticipo", y el valor del costo directo incluyendo AIU del contrato (factor de descuento correspondiente al anticipo), así:
Po = (Valor costo directo sin incluir el porcentaje del AIU)*((Valor costo directo incluyendo el AIU – Valor anticipo) / Valor del costo directo incluyendo el AIU)
Ii = valor del "Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV" correspondiente al mes en que se ejecutaron las obras. (ver Anexo 16.3: Serie histórica índice por tipología de obra y capítulo constructivo del ICOCIV publicado por el DANE)
Io = Valor del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, correspondiente al mes de presentación de la propuesta. (ver Anexo 16.3: Serie histórica índice por tipología de obra y capítulo constructivo del ICOCIV publicado por el DANE).
El valor del costo directo de cada ítem de obra realmente ejecutada se ajustará con el índice del mes al que corresponda la obra ejecutada, siempre y cuando ésta corresponda a la cuota parte de ella en el programa de trabajo e inversiones aprobados al inicio del contrato y las subsiguientes pactadas debido a las necesidades para el correcto desarrollo del contrato o se trate de obra ejecutada en forma adelantada con respecto a dicho programa de trabajo e inversiones. Cuando las cantidades de obra ejecutadas no correspondan a la cuota parte de ella programada, el índice de ajuste a utilizar será el correspondiente al mes en el que debió ejecutarse la obra en cumplimiento del programa de trabajo e inversiones y no el del mes de ejecución tardía, en el caso de actividades priorizadas por la entidad que inicialmente no estaban programadas, estos precios serán reajustados con los índices del momento de la ejecución pactada con la entidad. Los ajustes se consignarán en actas denominadas "**Actas de ajuste de precios**", las cuales serán independientes de las "**Actas de pago**" y deberán estar suscritas por las partes.

Si por alguna razón los índices de las fórmulas de ajuste no se obtienen oportunamente, las actas se ajustarán con "Índices provisionales", los cuales serán suministrados mensualmente por EL DEPARTAMENTO de acuerdo con las publicaciones que de ellos haga el DANE, y cuando se obtengan los "Índices definitivos", se harán los ajustes del valor del costo directo de cada ítem que hacen parte de las actas definitivas en concordancia con el cumplimiento que del programa de trabajo e inversión presente EL CONTRATISTA de EICE EICE RENTAN al momento de la liquidación de los ajustes provisionales calculados. EL CONTRATISTA de EICE EICE RENTAN puede aceptar la liquidación de los ajustes con los índices provisionales, so pena de reajuste en caso de que los índices definitivos resulten menores al resultado obtenido con índice provisional, renunciando a cualquier reclamación posterior por este concepto.

Es importante señalar que los reajustes a los precios se aplicarán a partir de la siguiente vigencia de la fecha de estructuración del proceso, esto es, para los costos directos de las actas de obra mensuales por concepto de la obra ejecutada y recibida a satisfacción a partir del año 2025, es decir, los precios de las actividades ejecutadas durante la vigencia del 2024 no serán objeto de reajuste.

ADICIÓN PRESUPUESTAL No.1: CLAUSULA SEGUNDA. DESEMBOLSO: El Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física desembolsará los recursos a administrar en la cuenta conjunta que fue creada para efectos de este contrato en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA se hará así:
Catorce mil quinientos millones de pesos ($14.500.000.000) al suscribir la presente adición, El monto restante de los recursos a administrar será desembolsado en uno o varios giros de acuerdo con el PAC del Departamento a más tardar el día 31 de diciembre de 2025.

RECURSOS (DESEMBOLSOS AL IDEA)

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO
VALOR TOTAL RECURSO A ADMINISTRAR	24/12/2024	$ 97.582.665.593		$ 97.582.665.593,00
Desembolso 1 IDEA (Acta 1)	24/12/2024		$ 14.743.000.000,00	$ 82.839.665.593,00
Desembolso 2 IDEA (Acta 3)	25/08/2025		$ 25.663.000.000,00	$ 57.176.665.593,00
ADICIÓN No.1	23/09/2025	$ 43.699.748.699		$ 100.876.414.292,00
Desembolso 3 IDEA (Acta 11)	22/10/2025		$ 14.500.000.000,00	$ 86.376.414.292,00
Desembolso 4 IDEA (Acta 12)	22/10/2025		$ 14.794.844.971,00	$ 71.581.569.321,00
Desembolso 5 IDEA (Acta 23)	13/03/2025		$ 29.199.748.699,00	$ 42.381.820.622,00
TOTALES		$ 141.282.414.292	$ 98.900.593.670	

LEGALIZACIÓN DE RECURSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO
VALOR TOTAL RECURSO A ADMINISTRAR EN IDEA ACTUALMENTE	22/10/2025	$ 98.900.593.670,00		$ 98.900.593.670,00
Legalización de recursos No.1	25/08/2025		$ 10.543.249.743,00	$ 88.357.343.927,00
Legalización de recursos No.2 (Acta No.6)	19/09/2025		$ 7.709.559.550	$ 80.647.784.377,10
Legalización de recursos No.3 (Acta No.8)	3/10/2025		$ 7.271.782.745	$ 73.376.001.632,20
Legalización de recursos No.4 (Acta No.9)	17/10/2025		$ 3.218.405.956	$ 70.157.595.676,30

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO
Legalización de recursos No.5 (Acta No.13)	29/10/2025		$ 4.098.458.521	$ 66.059.137.155,30
Legalización de recursos No.6 (Acta No.15)	19/11/2025		$ 3.992.094.866	$ 62.067.042.289,30
Legalización de recursos No.7 (Acta No.17)	9/12/2025		**$ 1.432.226.290**	$ 60.634.815.999,30
Legalización de recursos No.8 (Acta No.19)	15/12/2025		**$ 11.340.787.025**	$ 49.294.028.974,30
Legalización de recursos No.9 (Acta No.21)	13/03/2025		$ 7.785.188.495	$ 41.508.840.479,30
Legalización de recursos No.10 (Acta No.24)	7/05/2026		$ 4.399.682.874	$ 37.109.157.605,30
Legalización de recursos No.11 (Acta No.26)	20/05/2026		$ 5.148.008.773	$ 31.961.148.832,30
Legalización de recursos No.12 (Acta No.28)	19/06/2026		$ 6.498.896.267	$ 25.462.252.565,30
TOTALES		$ 98.900.593.670,00	$ 73.438.341.105	
			74,25%	

RECURSOS GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA (Comisión Administrativa)

COMISIÓN ADMINISTRATIVA						
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Bolsa Honorarios Gobernación de Antioquia	24/12/2024	$ 8.039.453.982				$ 8.039.453.982
Pago No.1 / Abril 2025 Acta No. 2	19/06/2025		$ 55.828.712	$ 0	$ 55.828.712	$ 7.983.625.270
Pago No.2 / Abril 2025 Acta No. 4	20/08/2025		$ 92.265.040	$ 0	$ 92.265.040	$ 7.891.360.230
Pago No.3 / Mayo, Junio y Julio 2025 Acta No. 5	12/09/2025		$ 640.984.142	$ 0	$ 640.984.142	$ 7.250.376.088

COMISIÓN ADMINISTRATIVA						
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Pago No.4 / Agosto 2025 Acta No. 7	21/09/2025		$ 719.930.275	$ 0	$ 719.930.275	$ 6.530.445.813
ADICION N°1	23/09/2025	$ 3.600.251.301		$ 0		$ 10.130.697.114
Pago No.5 / 1 al 15 Septiembre 2025 + Pago No.6 / 16 al 30 Septiembre 2025 Acta No. 10	21/10/2025		$ 871.491.782	$ 0	$ 871.491.782	$ 9.259.205.332
Pago No.7 / 1 al 24 Octubre 2025 Acta No. 14	31/10/2025		$ 341.401.594	$ 0	$ 341.401.594	$ 8.917.803.738
Pago No.8 / 25 al 31 Octubre 2025 Acta No. 16	19/11/2025		$ 330.928.247	$ 0	$ 330.928.247	$ 8.586.875.491
Pago No.9 / 1 al 15 Noviembre 2025 Acta No. 18	10/12/2025		$ 119.304.450		$ 119.304.450	$ 8.467.571.041
Pago No.10 / 16 al 30 Noviembre 2025 Acta No. 20	15/12/2025		$ 943.074.304		$ 943.074.304	$ 7.524.496.737
Pago No.11 / Dic 2025 Ene 2026 Acta No. 22	13/03/2026		$ 645.315.396		$ 645.315.396	$ 6.879.181.341
Pago No.12 / Feb 2026 Acta No. 25	7/05/2026		$ 364.913.672		$ 364.913.672	$ 6.514.267.670
Pago No.13 / Mar 2026 Acta No. 27	20/05/2026		$ 427.175.059		$ 427.175.059	$ 6.087.092.611
Pago No.14 / Abril 2026 Acta No. 29	19/06/2026		$ 539.761.464		$ 539.761.464	$ 5.547.331.147

COMISIÓN ADMINISTRATIVA						
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
TOTALES		$ 11.639.705.283	$ 6.092.374.136	$ 0	$ 6.092.374.136	
			52,34%	$ 0	52,34%	

De conformidad con este informe; los supervisores autorizan el pago del acta No.29 (Acta de obra No.14), por valor de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 539.761.464), de Comisión Administrativa (CA), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante oficio firmado.

Es de anotar que RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN es el encargado de la ejecución material del contrato, por ende, el supervisor de RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN es el encargado de verificar que todo el recurso humano contratado para tal fin se encuentre al día en todo concepto de salarios, pagos de seguridad social y parafiscales Adicionalmente, será el encargado de verificar y revisar las planillas y demás soportes entregados por el contratista de RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.
A la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos contemplados en los estudios previos y no se ha identificado algún riesgo nuevo.
Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha no ha sido necesario realizar ningún tipo de control y mitigación de incumplimientos ya que el contrato se ha ejecutado satisfactoriamente.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Infraestructura Física busca que se lleve a cabo el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME.

La ejecución material del proyecto está a cargo de RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN, y se llevó a cabo con los estudios previos, presupuesto, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y demás documentos técnicos soporte del presente contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, la verificación de las especificaciones técnicas a las que refiere el presente punto del documento corresponde a RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN a través de este o sus contratos derivados, siendo así los responsables de:

1. Verificar en campo las medidas realmente ejecutadas por el contratista de obra e interventor
2. Verificar la calidad de las obras ejecutadas en concordancia con las normas técnicas obligatorias y vigentes a la fecha de esta acta.

Donde la supervisión del Departamento de Antioquia de este Convenio basado en el principio de buena fé acepta el avance de obra aportadas y la calidad de las mismas; acreditadas por RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN quien es la responsable de revisarlas adecuadamente y de verificar que las obras ejecutadas cumplan con las normas que la rigen y que lo que RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN está autorizando se encuentra materializado en campo, de acuerdo con los documentos que reposan en el expediente, en donde el supervisor del Departamento de Antioquia del convenio solo verifica que el proyecto este materializado en campo.

Que RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN es la única responsable de verificar la medición en campo las cantidades totalmente ejecutadas y constatar que todas las operaciones aritméticas que soportan las obras realmente ejecutadas en campo por el contratista de obra e interventoría, conforme a las memoria de cálculo, que de igual manera será obligatoria para cada desembolso aprobado por RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN.

En este sentido, RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN debe garantizar que, con la contratación realizada para la ejecución del proyecto, no se vea afectado lo pactado en la minuta del convenio como puede ser en el valor, el alcance, entre otros.

Corolario de lo anterior RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN, adelantó los procesos de contratación para la ejecución del mandato, tanto de obra como de interventoría, los cuales se encuentran debidamente publicados en el SECOPII, para lo cual contrató a las siguientes empresas.

OBRA:

1- CONSORCIO ORIENTE AP BT -25 con NIT 901.923.880-4, contrato de Obra No. 20250066, cuyo objeto es "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN ORIENTE CERCANO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME", por un valor de $11.972.608.827, un plazo de diecisiete (17) meses, otorgando la pólizas de cumplimiento No. 87906 y de responsabilidad civil extracontractual No. 25550, en la cual se estableció como beneficiario el Departamento de Antioquia, con los siguientes amparos:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20	$2.394.521.765	18	03	2025	18	02	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	15	$1.795.891.324	18	03	2025	18	08	2029
Estabilidad y Calidad de la Obra	20	$2.394.521.765	18	08	2026	18	08	2031
Responsabilidad extracontractual	500 SMLMV	$ 711.750.000	18	03	2025	18	08	2026

Proceso que podrá ser consultado en el siguiente Link del SECOPII: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7882111

2- CONSORCIO MEJORAMIENTO SUROESTE con NIT 901918750-5, contrato de Obra No. 20250060, cuyo objeto es "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGION DE SUROESTE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME", por un valor de $12.657.176.840,00, un plazo de diecisiete (17) meses, otorgando la pólizas de cumplimiento No. 400062513 y de responsabilidad civil extracontractual No. 400062514, en la cual se estableció como beneficiario el Departamento de Antioquia, con los siguientes amparos:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20	$ 2.531.435.368	07	03	2025	07	02	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales	15	$ 1.898.576.526	07	03	2025	07	08	2029
Estabilidad y calidad de la obra.	20	$ 2.531.435.368	07	08	2025	07	08	2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	500 SMLMV	$ 711.750.000	07	03	2025	07	08	2026

Proceso que podrá ser consultado en el siguiente Link del SECOPII: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7825153

3- UNION TEMPORAL VIAS GUR con NIT 900.285.704-4, contrato de Obra No. 20250065, cuyo objeto es "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBGREGION OCCIDENTE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME", por un valor de $10.974.473.622, un plazo de diecisiete (17) meses, otorgando la pólizas de cumplimiento No. 65-44-101238147 y de responsabilidad civil extracontractual No. 65-40-101080975, en la cual se estableció como beneficiario el Departamento de Antioquia, con los siguientes amparos:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20	$2.194.894.724,40	17	03	2025	17	02	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	15	$1.646.171.043,30	17	03	2025	17	08	2029
Estabilidad y Calidad de la Obra	20	$2.194.894.724,40	17	03	2025	17	08	2031
Responsabilidad extracontractual	500 SMLMV	$ 711.750.000	17	03	2025	17	08	2026

Proceso que podrá ser consultado en el siguiente Link del SECOPII:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7875568

4- CONSORCIO VIAS SUBREGION URABA con NIT 900.285.704-4, contrato de Obra No. 20250069, cuyo objeto es "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SUBREGIÓN URABÁ EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME", por un valor de $10.008.216.997, un plazo de diecisiete (17) meses, otorgando la pólizas de cumplimiento No. 21-44-101465899 y de responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101251643, en la cual se estableció como beneficiario el Departamento de Antioquia, con los siguientes amparos:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20	$ 2.001.643,399.40	19	03	2025	19	02	2027
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	15	$ 1.501,232,549.55	19	03	2025	19	08	2029
Estabilidad y Calidad de la Obra	20	$2,001,643,399.40	19	08	2026	19	08	2031
Responsabilidad extracontractual	500 SMLMV	$ 711,750,000.	28	03	2025	28	08	2026

Proceso que podrá ser consultado en el siguiente Link del SECOPII:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7893129

5- UNIÓN TEMPORAL N7 con NIT 900.285.704-4, contrato de Obra No. 20250122, cuyo objeto es "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN NORTE, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME", por un valor de $9.946.836.961, un plazo de diecisiete (17) meses, otorgando las pólizas de cumplimiento No. 65-44-101238581 y de responsabilidad civil extracontractual No. 65-40-101081399, en la cual se estableció como beneficiario el Departamento de Antioquia, con los siguientes amparos:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20	$1.989.367.392,20	03	04	2025	03	03	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	15	$1.492.025.544,15	03	04	2025	03	09	2029
Estabilidad y Calidad de la Obra	20	$1.989.367.392,20	03	09	2026	03	09	2031
Responsabilidad extracontractual	500 SMLMV	$ 711.750.000	03	04	2025	03	09	2026

Proceso que podrá ser consultado en el siguiente Link del SECOPII:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7973037

6- CONSORCIO VIAS NORDESTE con NIT 901924721-6, contrato de Obra No. 20250072, cuyo objeto es "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN NORDESTE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARATEMENTAL DE ANTIOQUIA", por un valor de $10.072.605.562, un plazo de diecisiete (17) meses, otorgando la pólizas de cumplimiento No. 65-44-101238391 y de responsabilidad civil extracontractual No. 65-40-101081080, en la cual se estableció como beneficiario el Departamento de Antioquia, con los siguientes amparos:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20	$2.014.521.113,00	26	03	2025	26	02	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	15	$1.510.890.834,75	26	03	2025	26	09	2029
Estabilidad y Calidad de la Obra	20	$2.014.521.113,00	26	09	2026	26	09	2031
Responsabilidad extracontractual	500 SMLMV	$ 711.750.000	26	03	2025	26	08	2026

Proceso que podrá ser consultado en el siguiente Link del SECOPII:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7923888

7- CONSORCIO MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA con NIT 900.285.704-4, contrato de Obra No. 20250064, cuyo objeto es "CONSERVACION, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTI DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGION DE BAJO CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME", por un valor de $10.126.687.015, un plazo de diecisiete (17) meses, otorgando la pólizas de cumplimiento No. 801045965 y de responsabilidad civil extracontractual No. 802072038, en la cual se estableció como beneficiario el Departamento de Antioquia, con los siguientes amparos:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20	$ 2.025.337.403.00	07	04	2025	10	03	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizacione s	15	$ 1,519,003,052.25	07	04	2025	07	09	2029
Estabilidad de la obra	20	$ 2,025,337,403.00	07	09	2026	07	09	2031
Responsabilidad extracontractual	500 SMLMV	$ 711.750.000.00	07	04	2025	07	09	2026

Proceso que podrá ser consultado en el siguiente Link del SECOPII:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7863273

8- UNION TEMPORAL MANTEMIENTO ORIENTE con NIT 900.285.704-4, contrato de Obra No. 202500171, cuyo objeto es "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIONES DEL MAGDALENA MEDIO Y ORIENTE LEJANO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME", por un valor de $11.823.118.973, un plazo de diecisiete (17) meses, otorgando la pólizas de cumplimiento No. 6544101238906 de responsabilidad civil extracontractual No. 6540101081678, en la cual se estableció como beneficiario el Departamento de Antioquia, con los siguientes amparos:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20	$2.364.623.794.60	23	04	2025	23	03	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	15	$1.773.467.845.95	23	04	2025	23	09	2029
Estabilidad y Calidad de la Obra	20	$2.364.623.794.60	Si ampara. 5 años, 0 meses y 0 días					
Responsabilidad extracontractual	500 SMLMV	$ 711.750.000	23	04	2025	23	09	2026

Proceso que podrá ser consultado en el siguiente Link del SECOPII: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8045122&isFromPublicArea=True&isModal=False

INTERVENTORÍA:

1- JERA INGENIERIA S.A.S con NIT 901926165-1, contrato de Interventoría No. 20250068, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACION, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS EN LAS SUBREGIONES ORIENTE CERCANO, MAGDALENA MEDIO Y ORIENTE LEJANO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", por un valor de $2.113.983.709 IVA incluido, un plazo de dieciocho (18) meses, otorgando la póliza de cumplimiento No. 65-44-101238200 Y Responsabilidad Civil Extracontractual No. 65-40-101021017, en la cual se estableció como beneficiario el Departamento de Antioquia, con los siguientes amparos:

2-

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	$422.796.741	18	03	2025	18	03	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	$422.796.741	18	03	2025	18	09	2029
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	$422.796.741	18	09	2026	18	09	2031
Responsabilidad civil extracontractual	$427.050.000	18	03	2025	18	09	2026

Proceso que podrá ser consultado en el siguiente Link del SECOPII: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7882641

3- CONSORCIO INTERVIAS ANTIOQUIA con NIT 900.285.704-4, contrato de Interventoría No. 20250067, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACION, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS EN LAS SUROESTE, OCCIDENTE Y URABA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", por un valor de $3.187.237.012 IVA incluido, un plazo de dieciocho (18) meses, otorgando la póliza de cumplimiento No. 520-47-994000050650 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 520-74-994000024089, en la cual se estableció como beneficiario el Departamento de Antioquia, con los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	$637.447.402	17	03	2025	17	03	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	$637.447.402	17	03	2025	17	09	2029
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	$637.447.402	17	09	2026	17	09	2031
Responsabilidad civil extracontractual	$427.050.000	17	03	2025	17	09	2026

Proceso que podrá ser consultado en el siguiente Link del SECOPII: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7882421

4- CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2025 con NIT 901927949-1, contrato de Interventoría No. 20250076, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORTE, NORDESTE Y BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", por un valor de $2.874.784.350 IVA incluido, un plazo de dieciocho (18) meses, otorgando la póliza de cumplimiento No. 496-47-994000021271 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 496-74-994000008968, en la cual se estableció como beneficiario el Departamento de Antioquia, con los siguientes amparos:

		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento general del contrato	574,956,870.00	03	04	2025	03	08	2027
Pago de salarios y Prestaciones sociales o indemnizaciones laborales	574,956,870.00	03	04	2025	17	06	2029
Estabilidad y calidad de las obras	574,956,870.00	03	10	2026	03	10	2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	427,050,000.00	03	04	2025	03	10	2026

Proceso que podrá ser consultado en el siguiente Link del SECOPII: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7949711

PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO:

PROFESIONALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 4600017794 DE 2024						
Nombre del profesional	**Perfil /Rol Técnico**	**Profesión/ Estudios**	**# de Contrato**	**Fecha de inicio contrato**	**Fecha de finalización contrato**	**Valor para este periodo**
Estefanía	Ambiental - 100%	Ingeniera Ambiental	20260019	02/01/2026	26/08/2026	$ 6.008.403

PROFESIONALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 4600017794 DE 2024						
Nombre del profesional	**Perfil /Rol Técnico**	**Profesión/ Estudios**	**# de Contrato**	**Fecha de inicio contrato**	**Fecha de finalización contrato**	**Valor para este periodo**
Betancur Jaramillo	de dedicación					
Duberney Marin Concha	SST - 100% de dedicación	Profesional SST	20260005	02/01/2026	26/08/2026	$ 6.008.403
Julio Cesar Neira	Apoyo - 100% de dedicación	Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos	20260021	02/01/2026	26/08/2026	$ 7.150.000

9. ANEXOS

Los documentos anexos del presente informe fueron generados y tramitados por la supervisión del convenio electrónicamente, los mismos reposan en el servidor institucional Mesa de Ayuda (Infr Mesa de ayuda).

- Certificado de parafiscales actualizados del contratista y Rentan.
- Certificados vigentes de ARL del personal de Rentan.
- Informes y soportes para el pago de honorarios del personal de Rentan.
- Acta No.29 Gobernación de Antioquia (Acta de pago No.14), – Comisión Administrativa (CA) del periodo del 1/04/2026 al 30/04/2026 con sus respectivos soportes.
- Informe de ejecución de recursos de RENTAN entregados en administración delegada o mandato.
- CERTIFICACIÓN BANCARIA IDEA (que cuenta con la condición especial de firmas conjuntas).
- Control de pagos del contrato.

Para constancia, se firma la presente acta el: 23 JUN 2026

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
SUPERVISOR – ROL TÉCNICO

JULIÁN ALBERTO RAMÍREZ CORTÉS
SUPERVISOR – ROL FINANCIERO

GISSED MILENA MARTÍNEZ ECHEVERRI
SUPERVISORA – ROL JURÍDICO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Lizeth J. Gutiérrez Castro – Ingeniera Civil Contratista – Dirección de Desarrollo Físico – SIF		19-Jun-2026
Revisó y aprobó:	David Alexander Arango Araque – Profesional universitario – Dirección administrativa y financiera – SIF		19-Jun-2026

RECURSOS ADMINISTRADOS ACTA DE EJECUCIÓN No. 1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Contratante:	Secretaría de Infraestructura Física GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Objeto:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME
Duración (meses): 20 meses	26/12/2024

A. COSTOS COORDINACIÓN TECNICA RENTAN		ACTA No.14 del 1 al 30 de Abril de 2026			
COSTOS DE PERSONAL SUPERVISIÓN TECNICA		EJECUTADO	SALDO	EJECUCIÓN % ACUMULADO	VALOR TOTAL ACUMULADO
Cod.	DESCRIPCION				
1.1	Equipo de supervisión y técnico	$ 7.150.000	$ 182.975.625	33,01%	$ 90.150.000
1.2	Equipo social, ambiental y comunicacional y/o sisa	$ 12.016.806	$ 95.094.450	57,22%	$ 127.216.461
1.3	Equipo Administrativo y jurídico				
1.4	Equipo Técnico y de gestión de proyectos		$ 6.740.074	77,90%	$ 23.760.503
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL ASOCIADOS AL PROYECTO		$ 19.166.806	$ 284.810.148	45,85%	$ 241.126.964
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO Y LOGÍSTICA SUPERVISIÓN TÉCNICA					
Cod.	DESCRIPCIÓN				
1.1	Transporte Vehículo 4*4 doble cabina, con volco, disponibilidad tiempo completo (24/7), incluye mantenimientos preventivos y correctivos, peajes y combustible. Disponible para el ingreso a cualquier vía del Departamento. Incluye conductor.		$ 335.816.491	14,71%	$ 57.899.395
	conductor				$ -
1.2	Reconocimiento para alimentación y hospedaje		$ 149.390.000	1,04%	$ 1.570.000
1.3	Pólizas y garantías				
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL ASOCIADOS AL PROYECTO			$ 485.206.491	10,92%	$ 59.469.395
B. COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO OBRA					
Proyectos consultoría corredores viales Departamento de Antioquia					
Cod.	DESCRIPCIÓN				
2.1	GRUPO 1	$ 1.405.840.246	$ 6.139.539.971	65,49%	$ 11.650.077.006
2.2	GRUPO 2	$ 1.656.251.615	$ 6.511.373.110	44,94%	$ 5.313.825.700
2.3	GRUPO 3	$ 368.884.289	$ 3.477.142.337	65,05%	$ 6.471.058.000
2.4	GRUPO 4		$ 4.816.617.636	55,69%	$ 6.052.468.523
2.5	GRUPO 5	$ 802.652.903	$ 1.307.433.747	87,42%	$ 9.084.701.650
2.6	GRUPO 6	$ 951.574.066	$ 3.420.470.499	80,63%	$ 14.236.706.341
2.7	GRUPO 7	$ 861.017.955	$ 4.819.226.241	66,36%	$ 9.506.221.985
2.8	GRUPO 8		$ 4.404.179.785	55,99%	$ 5.604.037.212
	RESTANTE ADICIÓN		$ 26.742.271.513		$ -
SUBTOTAL CONSULTORÍA		$ 6.046.221.076	$ 61.637.254.839	52,42%	$ 67.919.096.417

C. COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO INTERVENTORÍA					
Proyectos consultoría corredores viales Departamento de Antioquia					
Cod.					
3.1	GRUPO 1 Y 2	$ 117.414.758	$ 770.598.291	63,55%	$ 1.343.385.418
3.2	GRUPO 3, 4 Y 5	$ 150.363.730	$ 1.032.596.233	64,08%	$ 1.842.168.117
3.3	GRUPO 6, 7 Y 8	$ 165.729.897	$ 1.154.162.218	63,79%	$ 2.033.074.794
	ADICIÓN INTERVENTORÍA		$ 2.000.000.000		
SUBTOTAL CONSULTORÍA		$ 433.508.385	$ 4.957.356.742	51,28%	$ 5.218.648.329

TOTAL COSTOS COORDINACIÓN (A)				
TOTAL COSTOS DIRECTOS (B+C)				
TOTAL RECURSOS (A+B+C)				
HONORARIOS (sobre costos directos)	$ 453.581.062	$ 1.635.201.551	52,34%	$ 5.119.642.131
IVA SOBRE HONORARIOS	$ 86.180.402	$ 310.878.294	52,34%	$ 972.732.005
SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN + IVA (HONORARIOS)	$ 539.761.464	$ 1.947.079.846	52,34%	$ 6.092.374.136
TOTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO				

1. Los salarios establecidos en la propuesta, son los salarios establecidos en la tabla de honorarios de la Gobernación de Antioquia.

2. Los valores estimados en cada subanálisis son una base para la proyección a la fecha de la presentación de la propuesta económica. El valor a pagar será el realmente ejecutado y facturado, previa aprobación del supervisior del Contratante.

3. Dado el caso de requerirse una redistribución de los valores básicos contenidos en esta propuesta, se podrá generar previa autorización del supervisor del Contratante, teniendo en cuenta que la atención de necesidades de la entidad puede generar movimientos internos en el presupuesto, esto siempre y cuando no supere el valor básico del contrato.

4. Para el componente del personal, Rentan contará con el equipo idóneo que permita la ejecución y gasto eficiente del proyecto; la dedicación del personal, perfiles, experiencia y honorarios se definirán de acuerdo con las necesidades propias que se presenten durante el desarrollo del contrato.
Se destaca para cada componente los siguientes perfiles:
•Equipo Supervisión y Tecnico: Tecnico, Tecnólogos y Profesionales del área de Ingeniería y/o Arquitectura afines con el objeto del proyecto
•Equipo de apoyo Social, ambiental, comunicacional y/o SISO: Personal asistencial, Tecnico, Tecnólogo y Profesional con formación en el área Social, ambiental, comunicacional y/o seguridad en el trabajo
•Equipo jurídico y normativo: Personal asistencial y Profesional con formación Jurídica y/o normativa
•Equipo Administrativo, Contable y Financiero: Personal asistencial, Tecnico, Tecnólogo y Profesional con formación en el área administrativa, contable y financiera
•Equipo Gestión de Proyectos: Tecnico, Tecnólogos y Profacional del área de Ingeniería y/o Administrativo con experiencia en la estructuración de proyectos.

SUPERVISOR CONTRATO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SUBGERENTE DE EJECUCIÓN
Renting de Antioquia -RENTAN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030596203
Fecha Radicado: 2026-06-19 13:46:00.0

Medellín, 19/06/2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 4600017794

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con la certificación enviada el 05 de junio de 2026, por ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA, con tarjeta profesional N° 134379-T, revisor fiscal designado de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA EICE identificada con NIT. No 900.285.704-4, en donde certifica que la empresa ha cumplido formalmente sus obligaciones de aportes a la seguridad social y de Parafiscales de todos sus empleados durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles.

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDONO
DIRECTOR TECNICO

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030596203

CERTIFICACIÓN COMO REVISOR FISCAL DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Como revisor fiscal de la **RENTING DE ANTIOQUIA** con **NIT 900.285.704-4,** he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA durante el periodo de los últimos (6) meses así:

- Desde el **1 de Noviembre de 2025** hasta **Abril de 2026**, (6 meses).

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

a) Los aportes a seguridad social y parafiscales en la vigencia anterior con corte del listado y soportes pagados desde el mes de **Diciembre de 2025 hasta Mayo de 2026**, se adjuntan los documentos de pago de seguridad social y los pagos se relacionan así:

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES VIGENCIA - 2025 - 2026					
PERIODO	**PENSION**	**SALUD**	**ARL**	**APORTES PARAFISCALES**	**FECHA DE PAGO**
DICIEMBRE	$ 71.092.200,00	$ 27.304.800,00	$ 23.288.100,00	$ 22.996.400,00	31/12/2025 - 5/01/2026
ENERO DE 2026	$ 68.481.600,00	$ 19.403.300,00	$ 7.015.000,00	$ 18.502.300,00	3/02/26
FEBRERO DE 2026	$ 68.780.200,00	$ 18.207.800,00	$ 7.428.100,00	$ 17.512.000,00	3/03/26
MARZO DE 2026	$ 83.289.300,00	$ 32.733.800,00	$ 20.598.800,00	$ 27.384.600,00	8/04/26
ABRIL DE 2026	$ 72.839.300,00	$ 28.750.200,00	$ 7.904.600,00	$ 24.136.300,00	5/05/26
MAYO DE 2026	$ 73.046.300,00	$ 28.939.400,00	$ 15.262.000,00	$ 24.304.100,00	2/06/26

b) Con base a los literales y los procedimientos mencionados anteriormente, informo que la entidad durante los últimos 6 meses comprendidos entre el **1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026**, pago los aportes a sistema de salud, pensiones, ARL y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA.

Este certificado e informe es para uso de la administración de la entidad en los cobros a realizar por operaciones realizados con clientes del sector público y/o privado.

(*) Sin perjuicio de las limitaciones impuestas por las normas legales y contables en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo respecto a la información no contenida en registros contables se limita exclusivamente a la verificación de los soportes extracontables suministrados por RENTING DE ANTIOQUIA, debido a que la fecha de emisión del certificado aún se encontraba pendiente el cierre contable de mayo.

Se expide certificación a los **05** días del mes de **junio** de **2026**

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.06.05 15:54:26 -05'00'

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA.
Revisor Fiscal Designado
CC 15.443.136 - TP 134379-T
Contacto. 5574052 – 3006290730
a.quintero@regsas.com - alejoq26@hotmail.com





PARA: **RENTING DE ANTIOQUIA**

ESTA COPIA CÉDULA, TP Y CERTIFICADO DE JCC, SOLO ES VALIDA ADJUNTA A CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. 05-06-2026.





1980

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.06.05 15:54:56 -05'00'

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CAA8D4E50FB59875

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.06.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000263479

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200006300	**NIT:** 9002857044	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S
Nro CONTRATO: 4600017794	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 24.12.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500065398 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	2		2-1011	1002371	ADICION HONORARIOS COMISIÓN	453581062	UN	1,000	19%	1,1900	539.761.464,000

V/R TOTAL NETO	453.581.062,185
V/R TOTAL IVA	86.180.401,815
V/R TOTAL	539.761.464,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD			
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
Estampillas	
Contribución Especial	
Retención de IVA	
Retención en la Fuente	
Retención en la Fuente Obra Púb.	
Retención Empleados 1070	
Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Isabella Peláez Grisales

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Martínez Echeverri, Gissed Milena
Ramírez Cortés, Julián Alberto
JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Renting de Antioquia EICE - RENTAN

NIT 900285704-

CARRERA 43A 19 - 127 ED. RECIFE PISO 5 MEDELLÍN

Tel: 4449211 **Fax:**

Número: 1002474

CUFE:
f817257074838d90c44847304c579d1a65cdee4d114df6c3278a1aa27d78d21e9edd9828f18d64f2557a1cd16588351

Fecha: 06/23/2026 07:22 PM

Tercero: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT: 890900286

Dirección: Cl 42 52 186

Moneda: COP

Notas: Favor consignar en cuenta de depósitos a la vista No. 10007393 del IDEA a nombre de Renting de Antioquia con nit. 900.285.704-4

Cond. de pago:

Fecha Vcto: 07/23/2026

Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Servicio	Descripción	Cantidad	Valor Bruto	Valor Desctos	%	Valor Iva	Valor Neto
10101	CONTRATO 4600017794 ACTA 29	1,00	$ 453.581.062	$ 0	19.00	$ 86.180.402	$ 453.581.062

Resolución facturación No. 18764106178049 de 2026-02-20 desde: 1000000 hasta: 1999999. fecha de vencimiento el 2027-02-20
Factura impresa con software de Sistemas de Información Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3 Dir. Av. 3A Norte # 26N-83 Cali Colombia.

Valor Bruto	Valor Desctos	Valor Impuesto	Valor Neto	Valor Retenciones	Valor Documento
$ 453.581.062	$ 0	$ 86.180.402	$ 539.761.464		$ 539.761.464

Valor letras: QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

Elaborado por

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FISICA

RADICADO _____**FECHA** _____**HORA** _____

Contrato Nº	4600017794 de 2024 - Acta No.29 (Acta de pago No.14)
Objeto:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME.
Contratista:	RENTING DE ANTIOQUIA EICE - RENTAN
Nit:	900.285.704 – 4

VALOR ACTA 14	$ 453.581.062	**IVA**	$ 86.180.402	**SUB-TOTAL**	$ 539.761.464	**MENOS AMORTIZACIÓN**	**$0**	**TOTAL A PAGAR**	$ 539.761.464

ACTA Nº 14 **ANTICIPO** **LIQUIDACIÓN**

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FISICA

RADICADO _____**FECHA** _____**HORA** _____

Contrato Nº 4600017794	4600017794 de 2024 - Acta No.29 (Acta de pago No.14)
Objeto:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME.
Contratista:	RENTING DE ANTIOQUIA EICE - RENTAN
Nit:	900.285.704 – 4

VALOR ACTA 14	$ 453.581.062	**IVA**	$ 86.180.402	**SUB-TOTAL**	$ 539.761.464	**MENOS AMORTIZACIÓN**	**$0**	**TOTAL A PAGAR**	$ 539.761.464

ACTA Nº 14 **ANTICIPO** **LIQUIDACIÓN**

ítem	**DESCRIPCIÓN**	CUMPLE Vo Bo	Taquilla
1	Informe de seguimiento a la contratación estatal (FO-M7-P6-016) Debe de ser original	✓	
2	Certificación de la validación de los parafiscales expedida por el supervisor del departamento si es una interventoría y si es una obra debe de expedirlo la interventoría externa.	✓	
3	Certificación de parafiscales: Fecha del mes en que se entrega la cuenta. Deben de ser originales. Si es un consorcio la certificación debe de ser individual de cada consorciado, si son personas jurídicas y están obligados a tener revisor fiscal será él quien firme dicha certificación anexando la tarjeta profesional y la certificación de la central de contadores vigente, si por el contrario no tienen revisor, será el representante legal quien firme. Si en el consorcio uno de los integrantes es una persona natural esta debe de presentar la planilla de seguridad social personal como independiente.	✓	
4	Cuando son obras o interventorías, deben de anexar los soportes y actas de lo que se está cobrando. Si es prestación de servicio deben de anexar los soportes de actividades realizadas o producto entregado, si son gastos reembolsables deben de adjuntar los recibos originales de dichos gastos.	✓	
5	Cuando es compra de Fajas deben de anexar la fotocopia de la cedula del beneficiario y de la escritura del inmueble.	N/A	
6	Al entregar las cuentas de obras y de interventorías deben de entregar el respectivo informe ambiental al profesional de infraestructura para la respectiva revisión. Vo Bo ambiental	N/A	
7	Si son convenios con municipios además de lo anterior deben de anexar los documentos tanto del municipio como del contratista.	N/A	

RECURSOS ADMINISTRADOS ACTA DE EJECUCIÓN No. 1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Contratante:	Secretaría de Infraestructura Física GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Objeto:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME
Duración (meses): 20 meses	26/12/2024

A. COSTOS COORDINACIÓN TECNICA RENTAN		ACTA No.14 del 1 al 30 de Abril de 2026			
COSTOS DE PERSONAL SUPERVISIÓN TECNICA		EJECUTADO	SALDO	EJECUCIÓN % ACUMULADO	VALOR TOTAL ACUMULADO
Cod.	DESCRIPCION				
1.1	Equipo de supervisión y técnico	$ 7.150.000	$ 182.975.625	33,01%	$ 90.150.000
1.2	Equipo social, ambiental y comunicacional y/o sisa	$ 12.016.806	$ 95.094.450	57,22%	$ 127.216.461
1.3	Equipo Administrativo y jurídico				
1.4	Equipo Técnico y de gestión de proyectos		$ 6.740.074	77,90%	$ 23.760.503
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL ASOCIADOS AL PROYECTO		$ 19.166.806	$ 284.810.148	45,85%	$ 241.126.964
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO Y LOGÍSTICA SUPERVISIÓN TÉCNICA					
Cod.	DESCRIPCIÓN				
1.1	Transporte Vehículo 4*4 doble cabina, con volco, disponibilidad tiempo completo (24/7), incluye mantenimientos preventivos y correctivos, peajes y combustible. Disponible para el ingreso a cualquier vía del Departamento. Incluye conductor.		$ 335.816.491	14,71%	$ 57.899.395
	conductor				$ -
1.2	Reconocimiento para alimentación y hospedaje		$ 149.390.000	1,04%	$ 1.570.000
1.3	Pólizas y garantías				
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL ASOCIADOS AL PROYECTO			$ 485.206.491	10,92%	$ 59.469.395
B. COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO OBRA					
Proyectos consultoría corredores viales Departamento de Antioquia					
Cod.	DESCRIPCIÓN				
2.1	GRUPO 1	$ 1.405.840.246	$ 6.139.539.971	65,49%	$ 11.650.077.006
2.2	GRUPO 2	$ 1.656.251.615	$ 6.511.373.110	44,94%	$ 5.313.825.700
2.3	GRUPO 3	$ 368.884.289	$ 3.477.142.337	65,05%	$ 6.471.058.000
2.4	GRUPO 4		$ 4.816.617.636	55,69%	$ 6.052.468.523
2.5	GRUPO 5	$ 802.652.903	$ 1.307.433.747	87,42%	$ 9.084.701.650
2.6	GRUPO 6	$ 951.574.066	$ 3.420.470.499	80,63%	$ 14.236.706.341
2.7	GRUPO 7	$ 861.017.955	$ 4.819.226.241	66,36%	$ 9.506.221.985
2.8	GRUPO 8		$ 4.404.179.785	55,99%	$ 5.604.037.212
	RESTANTE ADICIÓN		$ 26.742.271.513		$ -
SUBTOTAL CONSULTORÍA		$ 6.046.221.076	$ 61.637.254.839	52,42%	$ 67.919.096.417

C. COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO INTERVENTORÍA					
Proyectos consultoría corredores viales Departamento de Antioquia					
Cod.					
3.1	GRUPO 1 Y 2	$ 117.414.758	$ 770.598.291	63,55%	$ 1.343.385.418
3.2	GRUPO 3, 4 Y 5	$ 150.363.730	$ 1.032.596.233	64,08%	$ 1.842.168.117
3.3	GRUPO 6, 7 Y 8	$ 165.729.897	$ 1.154.162.218	63,79%	$ 2.033.074.794
	ADICIÓN INTERVENTORÍA		$ 2.000.000.000		
SUBTOTAL CONSULTORÍA		$ 433.508.385	$ 4.957.356.742	51,28%	$ 5.218.648.329

TOTAL COSTOS COORDINACIÓN (A)				
TOTAL COSTOS DIRECTOS (B+C)				
TOTAL RECURSOS (A+B+C)				
HONORARIOS (sobre costos directos)	$ 453.581.062	$ 1.635.201.551	52,34%	$ 5.119.642.131
IVA SOBRE HONORARIOS	$ 86.180.402	$ 310.878.294	52,34%	$ 972.732.005
SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN + IVA (HONORARIOS)	$ 539.761.464	$ 1.947.079.846	52,34%	$ 6.092.374.136
TOTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO				

1. Los salarios establecidos en la propuesta, son los salarios establecidos en la tabla de honorarios de la Gobernación de Antioquia.

2. Los valores estimados en cada subanálisis son una base para la proyección a la fecha de la presentación de la propuesta económica. El valor a pagar será el realmente ejecutado y facturado, previa aprobación del supervisior del Contratante.

3. Dado el caso de requerirse una redistribución de los valores básicos contenidos en esta propuesta, se podrá generar previa autorización del supervisor del Contratante, teniendo en cuenta que la atención de necesidades de la entidad puede generar movimientos internos en el presupuesto, esto siempre y cuando no supere el valor básico del contrato.

4. Para el componente del personal, Rentan contará con el equipo idóneo que permita la ejecución y gasto eficiente del proyecto; la dedicación del personal, perfiles, experiencia y honorarios se definirán de acuerdo con las necesidades propias que se presenten durante el desarrollo del contrato.
Se destaca para cada componente los siguientes perfiles:
•Equipo Supervisión y Tecnico: Tecnico, Tecnólogos y Profesionales del área de Ingeniería y/o Arquitectura afines con el objeto del proyecto
•Equipo de apoyo Social, ambiental, comunicacional y/o SISO: Personal asistencial, Tecnico, Tecnólogo y Profesional con formación en el área Social, ambiental, comunicacional y/o seguridad en el trabajo
•Equipo jurídico y normativo: Personal asistencial y Profesional con formación Jurídica y/o normativa
•Equipo Administrativo, Contable y Financiero: Personal asistencial, Tecnico, Tecnólogo y Profesional con formación en el área administrativa, contable y financiera
•Equipo Gestión de Proyectos: Tecnico, Tecnólogos y Profacional del área de Ingeniería y/o Administrativo con experiencia en la estructuración de proyectos.

SUPERVISOR CONTRATO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SUBGERENTE DE EJECUCIÓN
Renting de Antioquia -RENTAN